

ACUERDO Nro. 32/2019

En San Miguel de Tucumán, a 3 días del mes de abril de dos mil diecinueve, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La presentación de fecha 29 de marzo de 2019 efectuada, mediante correo electrónico, por el Dr. Mario Leiva Haro, miembro del Jurado de los Concursos n° 180 y 182, convocados para la cobertura de dos cargos vacantes de Vocal de Cámara Penal, Sala I, y del Concurso n° 181, convocado para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de Cámara Penal, Sala II todos pertenecientes al Centro Judicial Concepción y,

CONSIDERANDO

Que el miembro del tribunal evaluador solicita prórroga del plazo para la presentación de la respuesta a las vistas cursadas sobre las impugnaciones presentadas en los Concursos n° 180 y 182, convocados para la cobertura de dos cargos vacantes de Vocal de Cámara Penal, Sala I, y del Concurso n° 181, convocado para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de Cámara Penal, Sala II, todos pertenecientes al Centro Judicial Concepción, por cuestiones de agenda dado lo acotado del plazo para resolver y teniendo en cuenta la necesidad de evaluar detalladamente las presentaciones formuladas por los impugnantes a fin de dar una fundada y acabada respuesta a lo planteado.


Que en atención a lo expuesto resulta procedente proveer de conformidad a lo solicitado por el jurado.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1º: **OTORGAR** una prórroga extraordinaria de cinco (5) días hábiles al jurado de los Concursos n° 180 y 182, convocados para la cobertura de dos cargos vacantes de Vocal de Cámara Penal, Sala I, y del Concurso n° 181, convocado para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de Cámara Penal, Sala II, todos pertenecientes al Centro Judicial Concepción, para la remisión de las respuestas a las vistas cursadas sobre las impugnaciones presentadas, conforme a lo considerado.

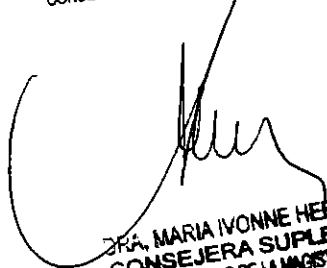

Dra. MARÍA SOLEDAD VACUL
CONSEJERA ASESORA DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN


Artículo 2º: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los integrantes del tribunal y **PUBLICITARLO** en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura.

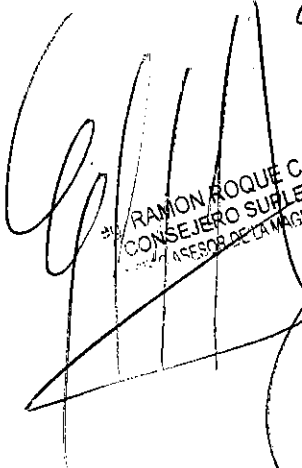
Artículo 3º: De forma.

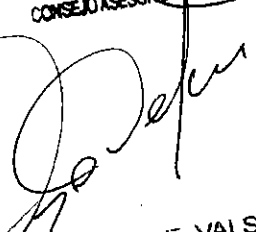

DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

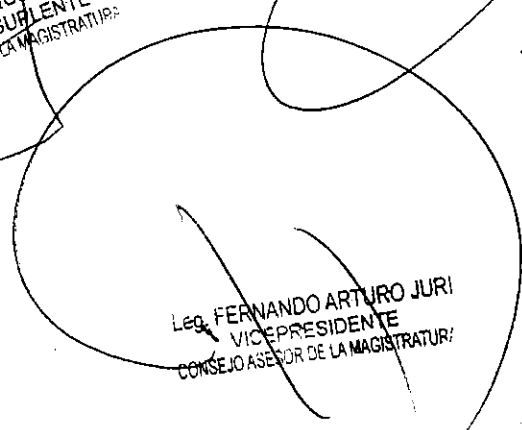

DRA. ELENA GRELLET
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. MARIA IVONNE HEREDIA
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



Leg. RAÚL EDUARDO ALBARRACÍN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


RAMON ROQUE CATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. DIEGO E. VALS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. FERNANDO ARTURO JURÍ
VICEPRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


DRA. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA